

DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: YACOPI	
Propietario /poseedor del Inmueble	DEMETRIO VELASQUEZ LUQUE
Número de Identificación: (C,C./NIT)	3254146

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE				
DIRECCIÓN	Departamento	Municipio		
Vereda Chávez	Cundinamarca	Yacopí		
Folio de Matrícula Inmobiliaria	CHIP Catastral:			
16715096	258850004000000090035000000000			
Título de Adquisición: I título con el que adquiere el último titular inscrito.				
Ejemplo: ANOTACION: Nro. 8 Fecha: 26-10-2012 Radicación: 2012-167-6-947 Doc.: ESCRITURA 1797 DEL 11-10-2012 NOTARIA 27 DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$192.784.000 ESPECIFICACION: MODO ADQUISICIÓN: 0125 COMPRAVENTA AREA DEL INMUEBLE 80-HAS DE CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN No. 02423682 DE 03-10-2012, EXPEDIDA POR EL IGAC OFICINA DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio-Titular de dominio incompleto) DE: SANDOVAL CUBIDES GILBERTO A: VELAQUEZ LUQUE DEMETRIO				

II. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO			
Área en Títulos de adquisición (m²)	Área Registral (FMI)	Área Catastral de Terreno	Área afectada
80 HAS			

Presenta diferencia de área de terreno		SI		NO	X
Descripción de diferencias de Áreas de Terreno					

Análisis Condiciones Especiales									
III. USO DEL SUELO - NORMATIVIDAD URBANÍSTICA	<i>Uso principal: Conservación y establecimiento forestal.</i> <i>Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada.</i> <i>Usos condicionados: Silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales y establecimiento de infraestructura para los usos compatibles.</i> <i>Usos prohibidos: Agropecuarios, minería, industria, urbanización, tala y pesca</i>								
Certificación de Riesgos y Amenazas	<table> <tr> <td>Tipo de Riesgo</td><td>Categoría del Riesgo</td></tr> <tr> <td>Riesgo por Avenidas Torrenciales</td><td>Riesgo baja</td></tr> <tr> <td>Riego por fenómenos de remisión en masa</td><td>Riesgo Medio</td></tr> <tr> <td>Riesgo por inundación</td><td>Riesgo bajo</td></tr> </table>	Tipo de Riesgo	Categoría del Riesgo	Riesgo por Avenidas Torrenciales	Riesgo baja	Riego por fenómenos de remisión en masa	Riesgo Medio	Riesgo por inundación	Riesgo bajo
Tipo de Riesgo	Categoría del Riesgo								
Riesgo por Avenidas Torrenciales	Riesgo baja								
Riego por fenómenos de remisión en masa	Riesgo Medio								
Riesgo por inundación	Riesgo bajo								
- Certificación expedida por el municipio En la cual exprese que conoce el proyecto, identifique plenamente los predios que se ofrecen para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.	Con fecha 28 de julio de 2025, el secretario d Planeación y Obras Publicas del Municipio de Yacopí, certifica Que el proyecto de inversión "IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE GRANJAS SOLARES ADELANTADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y FENOGE EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ", es de pleno conocimiento por parte del municipio de Yacopí, el cual se encuentra localizado en el predio identificado con ficha catastral No 258850004000000090035000000000 y este corresponde a la ubicación mostrada en los planos.								
- Certificación norma vigente que reglamente el uso del suelo (EOT)	El secretario de planeación y obras públicas de Yacopí certifica Que el predio RURAL, denominado LA BALSORA, identificado con cédula catastral No. 258850004000000090035000000000, jurisdicción de Yacopí, Cundinamarca, presenta el siguiente uso de suelo de acuerdo con la información del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - E.O.T. en artículo cincuenta y seis: Determinantes Relacionadas con la protección de los suelos rurales y Suburbanos.								
- Componente fiscal	Del estudio realizado al certificado de tradición y libertad no se evidencia el registro de embargos por Jurisdicción Coactiva relacionados con deudas de impuesto predial, contribución de valorización o plusvalía, de la misma manera se pudo establecer que el predio materia de estudio se encuentra libre de gravámenes y limitaciones al dominio; no obstante, se recomienda solicitar paz y salvo por concepto de impuesto predial y valorización, cuando ésta última aplique.								

CONCEPTO JURIDICO
aquí se debe señalar si es FAVORABLE O SUBSANAR

CONCEPTO SUBSANAR

- LA TITULARIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN CABEZA DE UN PARTICULAR, MOTIVO POR EL CUAL ES RECOMEDABLE QUE SE ADELANTE CONTRATO DE COMODATO QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD Y RETORNO AL PROYECTO; SI BIEN SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL PREDIO POR PARTE DEL PROPIETARIO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA DEL PROYECTO, SE CONSIDERA NECESARIO FORMALIZAR LOS TÉRMINOS DE USO DEL PREDIO DURANTE LA IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DEL MISMO A TRAVES DEL REFERIDO COMODATO
- SE RECOMIENDA SOLICITAR PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y VALORIZACIÓN, CUANDO ÉSTA ÚLTIMA APLIQUE.
- SE REQUIERE CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO CON FECHA NO MAYOR A 30 DIAS
- SE REQUIERE COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN 1797 DEL 11-10-2012 NOTARIA 27 DE BOGOTÁ.

DOCUMENTACIÓN ESTUDIADA

- Certificado de tradición y libertad del folio de matricula inmobiliaria No. 16715096 de fecha 22 de julio 2025
- Certificación expedida por el municipio donde manifiesta que conoce el proyecto
- Certificado de riesgos expedido por la secretaria de planeación y obras públicas
- Certificado de uso del suelo y expedido por la secretaria de planeación y obras públicas
- Autorización suscrita por el propietario del predio donde autoriza el ingreso al inmueble dentro del término de ejecución del contrato de obra.